

OFICIO ORD. N° 147

ANT.: Sesión ordinaria del Concejo
Municipal (15.04.2025)

MAT.: Informa acuerdo

VIÑA DEL MAR,
16 ABR. 2025

DE: SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE

A: SEÑOR ASESOR URBANISTA

Informo a Usted que el Concejo Municipal en Sesión del "ANT", y de acuerdo con el procedimiento efectuado y conforme al marco jurídico dispuesto por la Ley General de Urbanismo y construcciones y su Ordenanza, **acordó acoger las siguientes observaciones recibidas del proceso de la Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal "Sector Reñaca Norte Costa"**.

1.- La Ficha N°2 corresponde al observante/interesado, Junta de Vecinos Altos de Cochoa quien presentó un número de 4 observaciones.

FICHA/N°	NOMBRE OBSERVANTE	N° DE OBSERVACIONES	Observaciones acogidas
2	JJVV ALTOS DE COCHOA	4	2.2

Respuesta 2.2 : Dada que la reducción de condiciones de edificación solicitada es coherente con la propuesta, los conceptos y objetivos de la Imagen Objetivo, no obstante, el establecimiento de normativa urbana es parte del proceso en la etapa siguiente de Anteproyecto, **se acoge la observación.**

ACUERDO: Por unanimidad de los concejales presentes se acoge la observación 2.2

A favor de acoger: Presidenta del H. Concejo Concejala Antonella Pecchenino, Concejala Nancy Díaz, Concejales Alejandro Aguilera, Concejal Francisco Mejías, Concejal Carlos Williams, Concejal Andrés Solar y Concejal Sandro Puebla.

2.- La Ficha N° corresponde al observante/interesado, Junta de Vecinos Altos de Cochoa quien presentó un número de 4 observaciones.

FICHA/N°	NOMBRE OBSERVANTE	N° DE OBSERVACIONES	Observaciones acogidas
3	RAPHAEL HUPPERTZ	13	3.4 y 3.6

Respuesta 3.4 : en el sentido de complementar información en el diagnóstico, en la siguiente etapa de anteproyecto, **se acoge la observación.**

Respuesta 3.6: en el sentido de que la presente Modificación al PRC, se entiende como un proceso continuo que avanza según las diversas etapas contempladas en la legislación, de acuerdo a lo cual, la elaboración de estudios adicionales y antecedentes sobre materias medio ambientales, podrán ser incorporados en la etapa de Anteproyecto de la Modificación , **se acoge la observación.**

ACUERDO: Por unanimidad de los concejales presentes se acogen la observaciones 3.4 y 3.6

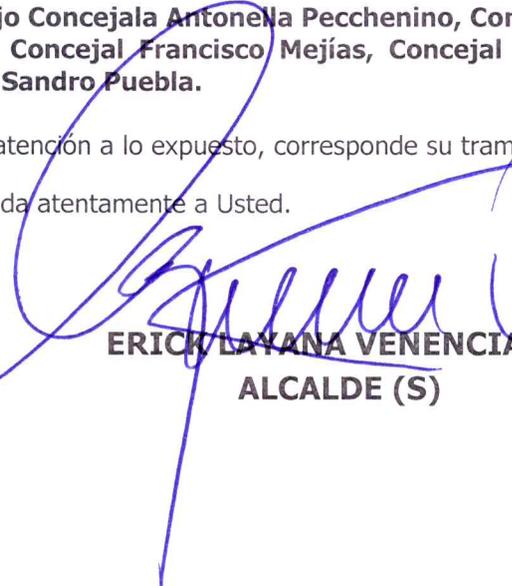
A favor de acoger: Presidenta del H. Concejo Concejala Antonella Pecchenino, Concejala Nancy Díaz, Concejales Alejandro Aguilera, Concejal Francisco Mejías, Concejal Carlos Williams, Concejal Andrés Solar y Concejal Sandro Puebla.

En atención a lo expuesto, corresponde su tramitación.

Saluda atentamente a Usted.




JORGE COLLADO VILLAGRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ERICK LAYANA VENECIANO
ALCALDE (S)



ELV/JCV/MMA

Distribución:

O: Sr. Asesor urbanista

C: Sr. Secretario Municipal (S)

C: Sra. Administradora Municipal (S)

C: Sr. Director de Control

C: Gestión Municipal

C: Concejo Municipal

S/Adj. IAM 1119 (I.74)